

PROYECTO DOCENTE **DERECHO DEL TRABAJO**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nombre Asignatura:	Derecho del Trabajo
Código:	5570022
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento/s:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PROFESORADO

RUBIO VELASCO, M^a FUENCISLA

mariafrv@euosuna.org

Tutoría: LUNES - de 15:30 a 17:30

-

-

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

COMo1 Tener capacidad de análisis y síntesis.

COMo8 Tener compromiso ético en el trabajo.

COMo9 Fomentar, garantizar, conocer y comprender la importancia del respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la

Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores

propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos.

COM20 Tener conciencia de la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fomentar su cumplimiento en la administración y dirección de las empresas.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

- 1.- El Derecho del Trabajo: origen, funciones, fuentes y sujetos.
- 2.- El Derecho del Empleo y la Política de Empleo.
- 3.- El marco jurídico de la relación individual de trabajo.
- 4.- El marco colectivo de las relaciones de trabajo.
- 5.- Breve referencia al Sistema de Protección Social

RELACIÓN DETALLADA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Tema 1. CONCEPTO DEL DERECHO DEL TRABAJO. EL SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

I. Concepto, origen y funciones del Derecho del Trabajo

II. El cuadro de fuentes del Derecho del Trabajo

III. Reglas de aplicación de la norma laboral

IV. El papel del pacto contractual en la fijación de las condiciones de trabajo

Tema 2. LOS SUJETOS DE LA RELACIÓN LABORAL

I. Delimitación del concepto de trabajador. Inclusiones y exclusiones. Las relaciones laborales de carácter especial

II. El trabajador autónomo y el trabajador autónomo económicamente dependiente

III. Caracterización de la figura del empresario. Las relaciones triangulares

Tema 3. DERECHO DEL EMPLEO, POLÍTICA DE EMPLEO Y CONTRATO DE TRABAJO.

I. El derecho al trabajo y el deber de trabajar en la Constitución.

II. Incidencia del ordenamiento laboral en el mercado de trabajo: La política de empleo y el

Sistema Nacional de Empleo.

III. Las políticas activas de empleo: la empleabilidad y la intermediación laboral.

IV. El contrato de trabajo: caracteres, sujetos, forma y nulidad.

V. El periodo de prueba.

Tema 4. MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO. JORNADA Y SALARIO

I. Las modalidades de contrato de trabajo: preferencia por la contratación indefinida y

contratos temporales.

II. Tiempo de trabajo: jornada máxima, descansos, festivos y vacaciones.

III. Trabajo a tiempo parcial y trabajo fijo discontinuo.

IV. Salario: concepto y determinación. El Salario Mínimo Interprofesional.

V. Protección del salario.

Tema 5. DEBERES Y PODERES DEL EMPRESARIO EN LA RELACIÓN LABORAL

I. La clasificación profesional del trabajador. Encuadramiento profesional y movilidad funcional.

II. El poder de dirección, el poder de control y el poder disciplinario.

III. El deber de prevención de riesgos laborales.

Tema 6. VICISITUDES DE LA RELACIÓN DE TRABAJO

I. La modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

II. La movilidad geográfica: traslados y desplazamientos. El trabajo a distancia.

III. El cambio de la persona del trabajador. El cambio de la persona del empleador: transmisión de empresas.

IV. La interrupción de la prestación de trabajo y la suspensión de la relación laboral.

Tema 7. EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO

I. Relación de causas de extinción del contrato de trabajo. Otras formas de extinción distintas al despido: dimisión, voluntad de las partes, causas independientes de la voluntad de las partes.

II. Despido disciplinario: causas, requisitos de forma, procedimiento y calificación procesal

III. Despido por causas objetivas: causas, requisitos formales, calificación y efectos jurídicos.

IV. Despido colectivo: causas, procedimiento y efectos.

Tema 8. LIBERTAD SINDICAL, DERECHO DE ASOCIACIÓN EMPRESARIAL Y REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA

I. El sindicato y el contenido de la libertad sindical. La mayor representatividad sindical.

II. Las asociaciones empresariales.

III. La representación de los trabajadores en la empresa: representación electiva y representación sindical.

Tema 9. NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y CONFLICTO COLECTIVO

I. Caracteres y tipología de convenios colectivos: remisión.

II. Contenido del convenio colectivo.

III. Sujetos negociadores del convenio y procedimiento de negociación.

IV. Duración y vigencia del convenio. Concurrencia de convenios colectivos

V. Procedimiento de descuelgue de condiciones pactadas en convenio colectivo

VI. El derecho de huelga y el cierre patronal.

Tema 10. EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA

I. Protección Social y Seguridad Social: delimitación. El diseño constitucional del Sistema

de Seguridad Social.

II. La estructura y la financiación del sistema.

III. Alcance general de la acción protectora del Sistema de Seguridad Social.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas
B Clases Teórico/ Prácticas	60

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SE1 Examen Teórico

SE2 Examen Práctico

SE4 Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupo

SE6 Asistencia participativa a clase

La calificación se determinará, básicamente, por la nota obtenida en un examen teórico-práctico sobre el conjunto de materias y competencias que se establecen para esta asignatura.

Esa nota podrá ser complementada, en su caso, según el proyecto docente respectivo,

mediante la realización de trabajos individuales o en grupo, o con la valoración que pudiera hacerse de su participación activa en clase.

Los proyectos docentes concretarán el sistema de evaluación específico que se utilizará.

No obstante, los proyectos docentes podrán optar por un sistema de evaluación continua,

en cuyo caso, la calificación se determinará, básicamente, en función de los resultados de

las distintas pruebas teórico-prácticas que vayan desarrollándose por el alumno, en función

de lo establecido por el concreto profesor o profesores en sus respectivos proyectos docentes.

Criterio de calificación

El sistema de calificación será el siguiente:

-Aprobado por curso: se realizarán dos pruebas eliminatorias a lo largo del curso; una

correspondiente a 5 temas del programa de la asignatura y otra correspondiente a los restantes 5 temas de los 10 del programa. Las pruebas consistirán en la resolución de un determinado número de preguntas tipo test, con opción múltiple,

de carácter teórico práctico, necesitándose obtener una puntuación equivalente al 50% del número de preguntas. Cada pregunta correcta sumará un punto; cada respuesta incorrecta restará 0,25 puntos; las preguntas en blanco no puntuarán.

Es necesario aprobar cada prueba de manera independiente sin que pueda realizarse media

entre los resultados obtenidos en cada una de ellas. Las pruebas superadas a lo largo del curso se guardarán para el examen final de la asignatura (primera convocatoria).

En la calificación final se podrán tener en cuenta otros elementos de evaluación positiva (tales como asistencia, participación en clase, asistencia a clases adicionales, resolución de casos prácticos, realización de trabajos, etc.), que, a juicio del profesor de la asignatura, sean merecedores de ello.

No se guardarán las calificaciones de las pruebas superadas a lo largo del curso para la

segunda y tercera convocatorias.

-Examen Final: se realizará un examen final tipo test, con opción múltiple, de carácter teórico práctico, necesitándose obtener una puntuación equivalente al 50% del número de preguntas.

Cada pregunta correcta sumará un punto; cada respuesta incorrecta restará 0,25 puntos; las

preguntas en blanco no puntuarán.

En las convocatorias segunda y tercera, la calificación correspondiente será la obtenida por el alumnado en un examen tipo test, con opción múltiple, de carácter teórico práctico,

necesitándose obtener una puntuación equivalente al 50% del número de preguntas.

Cada

pregunta correcta sumará un punto; cada respuesta incorrecta restará 0,25 puntos; las

preguntas en blanco no puntuarán.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

El alumnado con necesidades académicas especiales (es decir, aquellos que no puedan cumplir los requisitos de asistencia a clase establecidos en el apartado

anterior, lo que deberá ser acreditado documentalmente mediante copia del contrato de trabajo), la calificación se obtendrá exclusivamente por la realización del examen final en la fecha prevista en la programación del Centro.

En tal caso, el examen consistirá en una prueba objetiva, bien de desarrollo o de tipo test, y un caso práctico. La nota final podrá alcanzar los 10 puntos, y será la media ponderada de ambas pruebas.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

ACTIVIDADES FORMATIVAS

AF2-Clases teóricas-prácticas

El profesor abordará de forma clara y concisa las principales ideas y conocimientos de

cada módulo, procurando conectarlos con la realidad económica y de gestión de la empresa, y dando un marcado carácter práctico de su explicación.

Durante la explicación el profesor incorporará en la medida de lo posible pequeñas aplicaciones prácticas de cada concepto, facilitando para cada módulo una bibliografía

básica y una selección de materiales en Internet.

AF7. Trabajo autónomo del estudiante.

El alumno deberá resolver, con ayuda de materiales bibliográficos o jurisprudenciales, los

casos prácticos o preguntas de autoevaluación que le encomiende el profesor.

Trabajo de investigación. El alumno podrá, siempre tras alcanzar un acuerdo con el profesor, desarrollar lecturas o trabajos de investigación sobre materias o aspectos propios

de la asignatura.

METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1 Método Expositivo

MD2 Resolución de ejercicios y problemas

MD6 Estudio y trabajo autónomo

HORARIOS DEL GRUPO DEL PROYECTO DOCENTE

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-557>

CALENDARIO DE EXÁMENES

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-557>

TRIBUNALES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN

Pendiente de Aprobación

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Bibliografía General

Compendio de Derecho del Trabajo

Autores: Jesús Cruz Villalón

Edición: Última

Publicación: Tecnos

ISBN:

Derecho del Trabajo

Autores: Antonio Martín Valverde y Joaquín García Murcia

Edición: Última

Publicación: Tecnos

ISBN:

INFORMACIÓN ADICIONAL

Es muy importante utilizar legislaciones laborales de última edición. En la plataforma virtual de la asignatura se podrá incorporar material adicional según criterio del profesor de la asignatura.

Esta asignatura está incluida en un proyecto de innovación docente que se ha solicitado a la US en el marco del IV Plan propio de docencia de la US.